

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 18

Número de Repertorio: 36

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 18 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305859199	PEÑAFIEL MOREIRA LENIN RUBEN	COMPRADOR
1303772485	CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSSEL	VENDEDOR
1304683020	PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2091426000	84816	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 02 enero 2024

Fecha generación: martes, 02 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 1 2 9 5 R V 4 N C 6 6





Factura: 002-003-000066322



20231308006P04444

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

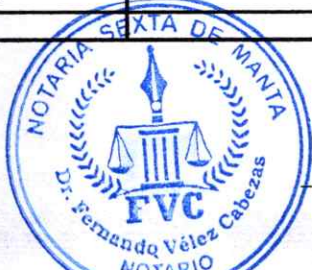
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P04444						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304683020	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA
Natural	CHAVEZ CANTOS CARLOS EDEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303772485	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑAFIEL MOREIRA LENIN RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859199	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA, POR CUANTO POSEE UNA DISCAPACIDAD VISUAL DEL 83%, PERO SE ENCUENTRA CON TODAS SUS FACULTADES MENTALES, A SU RUEGO NOMBRA A DOS TESTIGOS VECINOS Y CONOCIDOS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE KATHIUSCA ALEXANDRA LOPEZ TOMALA Y JENNIFER TATIANA PATIÑO MARIN						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
29587.50							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P04444
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



[Handwritten Signature]



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04444

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000066322

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

7

8 OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:

9 PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA;

10 Y, CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS.

11 A FAVOR DEL SEÑOR:

12 LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA.

13 CUANTÍA: \$29.587,50

14 DI 2 COPIAS

15

16 //CSL//

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes, VEINTISÉIS DE
20 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR JOSE LUIS
21 FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con
22 plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte,
23 en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges: señora PRISILA ARISELA
24 PEÑAFIEL MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
25 uno, tres, cero, seis, dos, siete, tres, siete (1304683020); y, señor CARLOS
26 EDSSEL CHAVEZ CANTOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno,
27 tres, cero, tres, siete, siete, dos, cuatro, ocho, cinco (1303772485), casados entre
28 sí; debidamente representados por el señor JONNY ALBERTO PEÑAFIEL



1 **MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,
2 seis, ocho, tres, uno, cuatro, cinco (**1304683145**), nacionalidad ecuatoriana,
3 estado civil divorciado, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Abogado,
4 domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio Centenario, calle Oliva
5 Mirando, Segunda Transversal, con número telefónico 0991143638, correo
6 electrónico jhonnyalber1966@hotmail.com , por los derechos que representa en
7 su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del poder que se adjunta
8 como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de “**COMPRADOR**” el
9 señor **LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA**, portador de la cédula de
10 ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cinco, nueve, uno, nueve, nueve
11 (**1305859199**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de cincuenta
12 y cinco años de edad, de ocupación Empleado Privado, domiciliado en esta
13 Ciudad de Manta en el Barrio Centenario, calle Oliva Mirando, Segunda
14 Transversal, con número telefónico 0982570521, correo electrónico
15 eculenin@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Los
16 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
17 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
18 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
19 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
20 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
21 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
24 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
25 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
26 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
27 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente
28 contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, me piden que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el
2 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
3 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente,
5 comparecen por una parte, en calidad de "**VENDEDORES**" los cónyuges: señora
6 **PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número uno, tres, uno, tres, cero, seis, dos, siete, tres, siete (**1304683020**); y,
8 señor **CARLOS EDEL CHAVEZ CANTOS**, portador de la cédula de ciudadanía
9 número uno, tres, cero, tres, siete, siete, dos, cuatro, ocho, cinco (**1303772485**),
10 casados entre sí; debidamente representados por el señor **JONNY ALBERTO**
11 **PEÑAFIEL MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
12 cero, cuatro, seis, ocho, tres, uno, cuatro, cinco (**1304683145**), nacionalidad
13 ecuatoriana, estado civil divorciado, de cincuenta y ocho años de edad, de
14 profesión Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio San
15 Agustín, con número telefónico 0991143638, correo electrónico
16 jhonnyalber1966@hotmail.com, por los derechos que representa en su calidad
17 de Apoderado Especial, conforme consta del poder que se adjunta como
18 documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de "**COMPRADOR**" el señor
19 **LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía
20 número uno, tres, cero, cinco, ocho, cinco, nueve, uno, nueve, nueve
21 (**1305859199**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de cincuenta
22 y cinco años de edad, de ocupación Empleado Privado, domiciliado en esta
23 Ciudad de Manta en el Barrio Centenario, calle Oliva Mirando, Segunda
24 Transversal, con número telefónico 0982570521, correo electrónico
25 eculenin@gmail.com, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de la
27 totalidad de los Derechos y Acciones del bien inmueble consistente en: Lote
28 Marcado con el Número Siete (7) de la Manzana V, ubicado en la Urbanización



1 Centenario de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las
2 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle pública s/n;
3 **POR ATRÁS:** Diez metros y lote uno; **POR EL COSTADO DERECHO:**
4 Veinticinco metros y lote particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
5 Veinticinco metros y lote particular. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de 250.00 m2.
6 Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de
7 Derechos y Acciones con Demanda, celebrada en la Notaria Pública Primera del
8 Cantón Manta el diecisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y siete;
9 e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de enero del
10 año mil novecientos noventa y ocho. Con fecha veintidós de febrero del año dos
11 mil, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
12 Cancelación de Demanda, otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil, de fecha
13 veintiuno de febrero del año dos mil. **TERCERA: COMPRAVENTA DE**
14 **DERECHOS Y ACCIONES.-** En base a los antecedentes mencionados, la
15 **PARTE VENDEDORA**, los cónyuges **PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA**
16 **Y CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS**, debidamente representados por el señor
17 **JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA**, dan en venta real y perpetúa
18 enajenación a favor del señor **LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA**, la totalidad
19 de los Derechos y Acciones del bien inmueble consistente en Lote Marcado con
20 el Número Siete (7) de la Manzana V, ubicado en la Urbanización Centenario de
21 la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de
22 ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito
23 dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y
24 calle pública s/n; **POR ATRÁS:** Diez metros y lote uno; **POR EL COSTADO**
25 **DERECHO:** Veinticinco metros y lote particular; y, **POR EL COSTADO**
26 **IZQUIERDO:** Veinticinco metros y lote particular. Con una **SUPERFICIE TOTAL**
27 de 250.00 m2. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han
28 convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 anteriormente es la suma de USD\$29.587,50 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS
2 OCHENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA), que LA PARTE VENDEDORA, declara haberlos recibidos de la
4 PARTE COMPRADORA, en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin
5 lugar a reclamo posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
6 **FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los
7 recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del
8 presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
9 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,
10 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
11 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**
12 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose
13 pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir al señor **LENIN**
14 **RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA**, el dominio del bien inmueble descrito en
15 cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**
16 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que
17 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
18 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio
19 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
20 declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo
21 anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios
22 y por la evicción de ley. **DÉCIMA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que
23 ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados
24 por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de
25 existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA**
26 **PRIMERA: NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier notificación futura, los
27 contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los
28 siguientes medios: **Uno.** LA PARTE VENDEDORA, Dirección: Manta - Barrio



1 Centenario, calle Oliva Mirando, Segunda Transversal; **Teléfono:** 0991143638 ;
2 **Correo electrónico:** jhonnyalber1966@hotmail.com . **Dos.** LA PARTE
3 COMPRADORA, **Dirección:** Manta - Barrio Centenario, calle Oliva Mirando,
4 Segunda Transversal; **Teléfono:** 0982570521; **Correo electrónico:**
5 eculenin@gmail.com . **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso de que alguna de las
6 partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en
7 los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones
8 domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales
9 en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste
10 en la recepción de estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de
11 su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los
12 correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo
13 electrónico. **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y
14 voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente
15 contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted
16 Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de
17 este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos
18 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
19 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
20 firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece -
21 dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo
22 de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se
23 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
24 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
25 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; el señor **LENIN RUBEN**
26 **PEÑAFIEL MOREIRA**, por cuanto posee una discapacidad visual del 83%, pero
27 se encuentra con todas sus facultades mentales, a su ruego nombra a dos
28 testigos vecinos y conocidos que responden a los nombres de **KATHIUSCA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CENSA
CIUDADANÍA
N.º 130468314-5

PEÑAFIEL MOREIRA
JONNY ALBERTO

MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA DE MANA
SUPERIOR

PROFESION / OBTENCIÓN
ABOGADO

A1343A1242

AMIGOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL SILBANO

AMIGOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-05

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023. SEGUNDA VUELTA

PEÑAFIEL MOREIRA JONNY
ALBERTO

45222668

PROVINCIA: MANABI

DISTRITO: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

3

0003 MASCULINO

1304683145



CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. Silbano
F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
-01- fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304683145

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL MOREIRA JONNY ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PEÑAFIEL SILBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MONSERRATE

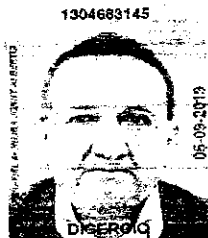
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 231-967-87258



231-967-87258

[Firma manuscrita de Mgs. Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304683020

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1988

Datos del Padre: PEÑAFIEL SILBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-967-87620



232-967-87620

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303772485

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1988

Datos del Padre: CARLOS CHAVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA CANTOS

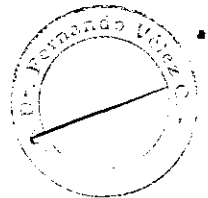
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-967-87659



230-967-87659

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000064756



20231308006P03896

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03896						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304683020	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303772485	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL ABOGADO: JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03896

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000064756

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.

7

8 OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:

9 PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA;

10 Y, CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS.

11 A FAVOR DEL ABOGADO:

12 JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA.

13 CUANTIA: INDETERMINADA.

14 DI 2 COPIAS

15 //CSL//

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

18 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, DIEZ DE NOVIEMBRE

19 DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO

20 VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena

21 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente Poder Especial

22 comparecen los cónyuges: señora PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA,

23 portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cero, seis, dos,

24 siete, tres, siete (1304683020), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de

25 cincuenta y ocho años de edad, de profesión Trabajadora Social; y, señor

26 CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS, portador de la cédula de ciudadanía

27 número uno, tres, cero, tres, siete, siete, dos, cuatro, ocho, cinco (1303772485),

28 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de sesenta y dos años de edad, de



1 ocupación Empleado Privado, domiciliados en el País de Estados Unidos y de
2 Tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico 6462453326, correo
3 electrónico prisilachavez124@gmail.com , por sus propios derechos y por los que
4 representan dentro de la sociedad conyugal formada entre si. Hábil en derecho
5 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
7 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
8 habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
10 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de
12 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
13 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
14 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
16 agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial,
17 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
18 **En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual**
19 **conste una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente PODER
21 ESPECIAL, los cónyuges: señora **PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA,**
22 portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cero, seis, dos,
23 siete, tres, siete (**1304683020**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de
24 cincuenta y ocho años de edad, de profesión Trabajadora Social; y, señor
25 **CARLOS EDSEL CHAVEZ CANTOS,** portador de la cédula de ciudadanía
26 número uno, tres, cero, tres, siete, siete, dos, cuatro, ocho, cinco (**1303772485**),
27 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de sesenta y dos años de edad, de
28 ocupación Empleado Privado, domiciliados en el País de Estados Unidos y de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico 6462453326, correo
2 electrónico prisilachavez124@gmail.com, por sus propios derechos y por los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en lo
4 posterior se les llamará **LOS MANDANTES o PODERDANTES. SEGUNDA**
5 **ANTECEDENTES.-** Declaran los Mandantes que son propietarios de la totalidad
6 de los derechos y acciones un bien inmueble consiste en: Lote marcado con el
7 número siete (7) de la manzana v ubicado en la Urbanización Centenario de la
8 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y
9 linderos: **POR EL FRENTE** Diez metros y calle pública s/n; **POR ATRÁS:** Diez
10 metros y lote uno; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros y lote
11 particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco metros y lote
12 particular. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de 250.00 m2. **TERCERA: PODER**
13 **ESPECIAL.-** Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, los
14 cónyuges **PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA Y CARLOS EDSEL**
15 **CHAVEZ CANTOS**, otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en
16 derecho se requiere, a favor del señor Abogado **JONNY ALBERTO PEÑAFIEL**
17 **MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,
18 seis, ocho, tres, uno, cuatro, cinco (**1304683145**), para que en su nombre y
19 representación realice los siguientes actos: **a)** Administre, venda, done, ceda, el
20 bien inmueble de mi propiedad, consistente en Lote marcado con el número siete
21 (7) de la manzana v ubicado en la Urbanización Centenario de la Parroquia
22 Urbana Tarqui del Cantón Manta; **b)** La venta y/o transferencia del bien inmueble
23 se puede realizar de contado o a través de cualquier institución financiera,
24 cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, se faculta al Mandatario para que pacte
25 precios, reciba valores, abonos, cobre las cuotas en caso de que la venta sea a
26 plazo; **c)** Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, y/o cualquier
27 entidad pública o privada, para que suscriba en mi nombre, las Escrituras
28 públicas correspondientes y/o trámite necesario; y, autorice su inscripción en el



1 Registro o entidad correspondiente; d) Pueda suscribir las respectivas escrituras
2 públicas de compraventa y o transferencia, promesas de compraventas,
3 aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, Subdivisión,
4 Desmembración, Aclaración, Terminación de Comunidad, reconocimientos de
5 firmas, declaraciones juramentadas, o cualquier documento, así como
6 autorizando sus respectivas inscripciones, o cualquier otro tipo de contrato que
7 se exija para el fiel cumplimiento de este mandato; e) Pacte el precio,
8 apruebe o rechace el mismo; Así mismo pueda recibir pagos, valores o dinero de
9 manera en efectivo o a través de depósitos, consignación, transferencias, pagos
10 en la cuenta bancaria que el mandatario designe; f) Comparezca ante los
11 Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o ciudad y
12 proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite inspección de los
13 predios, etcétera, que sean requeridos para cumplir con su fiel mandato; g)
14 Pueda delegar y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de Procuración
15 Judicial; h) De ser necesario Reconozca nuestras firmas y rubricas en cualquier
16 entidad pública o privada del país; y, en fin, para que realice los trámites
17 pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la venta.

18 **CUARTA.-** Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder
19 Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes
20 ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el
21 Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera
22 de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder”.-
23 Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
24 se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y
25 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime
26 Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos mil veinte – noventa y dos
27 (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304683020

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSSEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1988

Datos del Padre: PEÑAFIEL SILBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

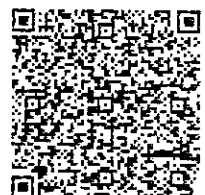
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-951-74586



238-951-74586

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303772485

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CANTOS CARLOS EDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1988

Datos del Padre: CARLOS CHAVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA CANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 238-951-74567



238-951-74567

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario,
2 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
3 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Prisila Peñafiel de Chavez

f) PRISILA ARIELA PEÑAFIEL MOREIRA

C.C.No. 1304683020

Carlos Chavez Cantos

f) CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS

C.C.No. 1303772485

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

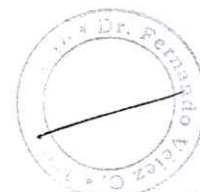


RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

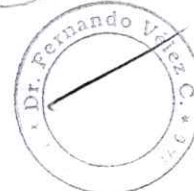
Manta, a

10 NOV 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
PEÑAFIEL MOREIRA
LENIN RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130585919-9



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
Y2444V4442

APellidos y Nombres del Padre
PEÑAFIEL VASQUEZ TACITO SILVANO
Apellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA PRISCILA MONSERRATE
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08



000506346







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PEÑAFIEL MOREIRA LENIN
RUBEN 62669701

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
SECTOR: 3
MANTA 0003 MASCULINO

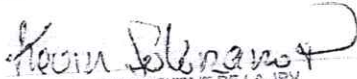


1305859199

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia.


F. PRESIDENTE DE LA JRV



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305859199

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL MOREIRA LENIN RUBEN

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PEÑAFIEL VASQUEZ TACITO SILVANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA PRISCILA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-967-67995



232-967-67995

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1305859199

Nombre: PEÑAFIEL MOREIRA LENIN RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 83%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-967-68047



231-967-68047



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

095004500-5

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TOMALA
KATHIUSCA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIONES PROFESION/OCCUPACION
INICIAL ESTUDIANTE V444444242

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
LOPEZ BERMUDEZ NEXAR STALIN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA
TOMALA BAQUE JESUS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2020-01-30
FECHA DE EXPIRACION
2030-01-30

00078882





CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

0950045005
N° CEDULA

Lopez Tomala
APELLIDOS

Kathiusca Alexandra
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO





USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER
DELEGACION PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y
PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VALIDE PARA TODAS

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
-01- fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0950045005

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOMALA KATHIUSCA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ BERMUDEZ NEXAR STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOMALA BAQUE JESUS PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-967-87285



234-967-87285

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO MARIN
JENNIFER TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

131242372



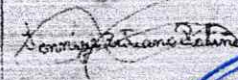
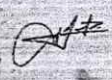
INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATIÑO MORALES JOAQUIN MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN ALONZO MARIANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-13

000454217



CERTIFICADO de VOTACION
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PATIÑO MARIN JENNIFER
TATIANA

71324865

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
JUNTA No 0061 FEMENINO



1312423724

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAN
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altera cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

Paula Pano
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Jennifer Tatiana Patiño

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 DIC 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312423724

Nombres del ciudadano: PATIÑO MARIN JENNIFER TATIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PATIÑO MORALES JOAQUIN MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIN ALONZO MARIANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-967-87298



237-967-87298

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

84816

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037782
Certifico hasta el día 2023-12-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 31 octubre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION CENTENARIO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL LOTE MARCADO CON EL NUMERO SIETE (7) DE LA MANZANA V UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CENTENARIO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE DIEZ METROS Y CALLE PÚBLICA S/N. POR ATRÁS: DIEZ METROS Y LOTE UNO. POR EL COSTADO DERECHO: VEINTICINCO METROS Y LOTE PARTICULAR Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTICINCO METROS Y LOTE PARTICULAR. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 250.00 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	4 jueves, 10 febrero 1983	9	15
DEMANDAS	DEMANDA	21 miércoles, 13 mayo 1992	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA	187 viernes, 30 enero 1998	128	129
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	40 martes, 22 febrero 2000	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 10 febrero 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 octubre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por el Sr. Federico Bravo Bazurto, a favor de sus herederos, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Portoviejo Abg. Alfonso Loo Ureta, el 5 de Octubr de 1982, correspondiéndole a la heredera ANA MARGARITA BRAVO ROMAN, 50 acciones en la Inmobiliaria Bravo Román Cia Ltda., 6 lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Centenario de la parroquia Tarqui, y que son los siguientes: Los no afectados de la Manzana V los No. 7, 15, y 16 de la manzana E, el lote No. 17, en la manzana J, el lote No. 11, y en la manzana K el No. 12. Y dentro de los lotes afectados se le adjudica cuatro lotes que son: en la manzana "A", los lotes No. 7 y 8 y en la Mz. B los No. 11 y 13. Los lotes afectados se denominan así porque hay posesión ilegal y terceros y los libres son llamados así porque sobre los mismos no pesa ningún gravamen, en los lotes afectados también pueden haber otorgado contratos de Promesa de Venta, sobre los mismos, o existir cualquier limitación en el dominio y propiedad de que los lotes que luego de la presente Partición entre todos los herederos han quedado sobrantes los No.10 de la Mz. C, y el No.3 de la Mz. J, los herederos convienen en convenir sus intereses mutuos y acuerdan que los mismos que no lograron ser sorteados por obvias razones, acrecentar al haber de la Inmobiliaria Bravo Román Cia. Ltda. para beneficio común de los integrantes de la misma, correspondiéndole a la Sra. ROSA RAQUEL ROMAN BURGOS VDA. DE BRAVO, una casa descritas en el literal f) ubicado en la calle Independencia del Barrio Córdoba, existe una villa de construcción de cemento, adquirida en 1960, 10 lotes de terrenos ubicados en la

Urbanización Centenario, parroquia Tarquí, y que son: El No. 13, de la Mz. "A", los No. 23, 32 y 33 de la Mz. "B", los No. 13, 24 y 34 de la Mz. "C", el No. 16 de la Mz. "E", y los lotes No. 15 y 18 de la Mz. J, tocándole al heredero DELFIN MANUEL BRAVO ROMAN, 1) Se le asigna cincuenta acciones en la Inmobiliaria Bravo Roman Compañía limitada descrita en el literal I de la cláusula Segunda y 2) seis lotes de la Urbanización Centenario, ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta descritos en el Literal "E" de la cláusula segunda y que en el grupo de los no afectados son los siguientes: En la manzana "B" los lotes números veinte, veintidós, veintinueve y treinta y uno, en la manzana "I" el lote número veinte y en la Manzana J el número diecisiete: En el grupo de los afectados se le asigna cuatro lotes que son, En la manzana "A" los números nueve y diecisiete en la manzana "B" los números cinco y diez, con cuyos valores se satisface el acervo líquido repartible, la cuota hereditaria que le pertenece a esta asignatario, correspondiéndole a la heredera MARIA NARCIZA BRAVO ROMAN, se le asigna cincuenta acciones en la Inmobiliaria Bravo Roman Compañía Limitada escrito en el literal I de la cláusula segunda y con las regulaciones establecidas en la cláusula sexta 2) seis lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Centenario, parroquia Tarquí del Cantón Manta, a los cuales han quedado en dos categorías, los libres y los afectados, dentro de los no afectados les corresponde: En la manzana C, a los No. treinta y uno y treinta y tres, en la manzana F, el No. diez, en la manzana H, al No. 9 y en la manzana "J", a los No. diez y dieciséis. Dentro del grupo de afectados se le asigna cuatro lotes que son, en la manzana B, el No. diez y siete, en la manzana "C" el No. siete, en la manzana "F", el No. catorce, y en la manzana H, el No. 6. Los afectados se denominan así, porque hay posesión ilegal de terceros, se han otorgado contratos de promesa de venta sobre los mismos o existe cualquier tipo de limitación en el dominio y propiedad de aquellos y los libres son llamados así porque sobre los mismos no pesan gravamen, han sido dado en ventas, y sobre los mismos se han efectuado los pagos, Como quedan sobrantes No. diez de la manzana C, y el lote No. 3 de la Mz. J, los coherederos por convenir a sus intereses mutuos, acuerdan que los mismos que no lograron ser sorteados por obvias razones acrecienten el haber de la Inmobiliaria Bravo, correspondiéndole a la Sra. ANA MATILDE BRAVO ROMAN DE PLANA, varios lotes de terrenos de la Lotización Centenario, entre los que se encuentran dos categorías de los lotes: Los lotes libres y afectados, entre los libres se encuentra 6 lotes en la Urbanización Centenario descritos así: En la Mz. B, los lotes 27 y 28, en la Mz. E, el No. 20, en la Mz. F, el lote No. 13, y en la Mz. J, los lotes No. 8 y 9. En el grupo de los afectados se le asigna la Mz E, en el No. 22, en la Mz. F, los No. 8 y 23 y en la manzana G, el No. 9. Totalizando 4 lotes. en la que a la heredera ANA MERCEDES BRAVO ROMAN, le toca seis lotes de la urbanización Centenario de la parroquia Tarquí, descritos en el literal E y que corresponden a los No afectados, en la siguiente forma: en la Manzana "A", el lote número diez y seis en la manzana "B" los No. Diez y nueve y treinta: en la Mz. "C", el número veinte y cinco: en la Mz. "J" el número siete y en la manzana H el número diez. Se le adjudica además cuatro lotes que corresponden al grupo de los afectados y que son: En la manzana B el número doce, en la Mz. "E" el número quince, en la manzana F el número veinte y cuatro y en la Mz. H el número siete. El valor correspondiente a las cincuenta acciones en la inmobiliaria Bravo Roman. Los lotes afectados se denominan así porque hay posesión ilegales de tercero y los libres son llamados así porque sobre los mismos no pesan gravamen alguno, en los lotes afectados también se pueden haber otorgado contratos de Promesa de ventas, sobre los mismos o existir cualquier limitación en el dominio y propiedad de que los lotes que luego de la presente partición entre todos los herederos han quedado sobrantes los, No. 10 de la Mz. C y lote N. 3 de la Mz. J los herederos convienen en convenir sus interés mutuo y acuerdan que los mismos que no lograron ser sorteados por obvias razones, acrecentan al haber de la inmobiliaria Bravo Roman Cia. Ltda., para benéfico común de los integrantes de la misma. A LA HEREDERA MARIA DE LOURDES BRAVO ROMAN, se le asigna cincuenta acciones en la Inmobiliaria Bravo Roman, Compañía limitada, descrito en el lateral I de la cláusula segunda y con las regulaciones establecidas en la cláusula sexta, 2) seis lotes en la urbanización Centenario ubicados en la parroquia Tarquí del cantón Manta, desrito en el lateral E, de la cláusula segunda y que en el grupo de los No afectados corresponde a los siguientes en la manzana A el número diecinueve en la manzan B el número veintiseis en la manzana F el número once en la manzana H, el número ocho y en la manzana J los número doce y trece en el grupo de lotes Afectados se le asigna cuatro lotes que son en la manzana B el número dieciocho en la manzana C, del número once y treinta y en la manzana E, el lote nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	BRAVO BAZURTO FEDERICO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	ROMAN BURGOS ROSA RAQUEL	VIUDO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN ANA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN MARIA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN ANA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN DELFIN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN ANA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	BRAVO ROMAN MARIA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 4] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 1992

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1725

Folio Final : 0



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Terreno ubicado en la Lotización Centenario

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ		MANTA
CAUSANTE	BRAVO BAZURTO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN MARIA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN MARIA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN DELFIN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN ANA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN ANA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRAVO ROMAN ANA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ROMAN BURGOS RAQUEL	VIUDA	MANTA
DEMANDANTE	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA

Inscrito el: viernes, 30 enero 1998

Número de Inscripción : 187

Folio Inicial: 128

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 330

Folio Final : 129

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 diciembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LOS COMPRADORES REPRESENTADOS POR LA SEÑORA PRICELA MONSERRATE MOREIRA PALMA DE PEÑAFIEL. DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL LOTE MARCADO CON EL NUMERO SIETE (7) DE LA MANZANA V UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CENTENARIO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE DIEZ METROS Y CALLE PÚBLICA S/N, POR ATRÁS: DIEZ METROS Y LOTE UNO. POR EL COSTADO DERECHO: VEINTICINCO METROS Y LOTE PARTICULAR Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTICINCO METROS Y LOTE PARTICULAR. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 250.00 M2. SE ACLARA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE INSCRIBE CON DEMANDA INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 1992, A FAVOR DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, Con fecha 13 de Mayo del 1992, se encuentra inscrita Demanda bajo el N.- 21 ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 30 de Abril de 1992 de los terrenos de la Lotización Centenario . Con fecha 22 de febrero del 2000, se encuentra inscrita cancelacion de Demanda bajo el N- 40 con el juicio ordinario signado con el N.- 214-92. ante el Juez Sexto de lo civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSSEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO ROMAN ANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 4] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 22 febrero 2000

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 936

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 febrero 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Dentro del juicio no 214-92

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ		MANTA



COMPETENTE

DEMANDADO

BRAVO ROMAN MANUEL

NO DEFINIDO

MANTA

DEMANDANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PEÑAFIEL MOREIRA JONNY ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037782 certifico hasta el día 2023-12-11, la Ficha Registral Número: 84816.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 84816

Válido por 58 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 9 3 0 1 G C S S O A Z



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104280

N° ELECTRÓNICO : 230136

Fecha: 2023-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-14-26-000

Ubicado en: LOTE 7 MANZANA V UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CENTENARIO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 250 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303772485	CHAVEZ CANTOS-CARLOS EDEL
1304683020	PEÑAFIEL MOREIRA-PRISILA ARISELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,650.00

CONSTRUCCIÓN: 3,937.50

AVALÚO TOTAL: 29,587.50

SON: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105184TKEU2E0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-20 14:58:22

N° 122023-107310

Manta, martes 19 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-14-26-000 perteneciente a CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSSEL con C.C. 1303772485 Y PEÑAFIEL MOREIRA PRISILA ARISELA con C.C. 1304683020 ubicada en LOTE 7 MANZANA V UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CENTENARIO BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,587.50 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100. NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110825461YVTQZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 122023-107435

Manta, miércoles 20 diciembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHAVEZ CANTOS CARLOS EDEL** con cédula de ciudadanía No. **1303772485**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108381P7XNUZI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/198265
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/12/2023

Por: 384.64

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/12/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-738776

Tradente-Vendedor: CHAVEZ CANTOS CARLOS EDSEL

Identificación: 1303772485 **Teléfono:** 0986758389

Correo: rmoreira05-barce@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: PENAFIEL MOREIRA LENIN RUBEN

Identificación: 1305859199 **Teléfono:** 052921019

Correo: derechojusticia9990@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 30/01/1998

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de
Venta

2-09-14-26-
000

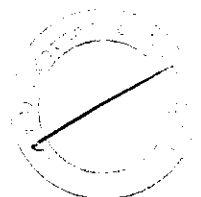
29,587.50 250.00 LOTE7MANZANAVUBICADOENLAURBANIZACIONCENTENARIO

29,587.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	295.88	0.00	0.00	295.88
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	88.76	0.00	0.00	88.76
Total=>		384.64	0.00	0.00	384.64

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473114

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
---------------	----------------	---------	-------------

CHAVEZ CANTOS CARLOS

13xxxxxxx5

000006398

473114

Certificado de Solvencia

Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración		2024-01-20	
Expiración			

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-20 14:41:09 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
01/12/2023 12:29:22 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1522774853
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emielles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

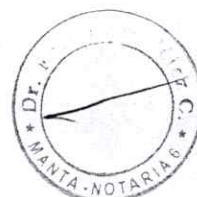
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003451
Fecha: 01/12/2023 12:29:48 p.m.

No. Autorización:
0112202301176818352000120565020000034512023122910

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



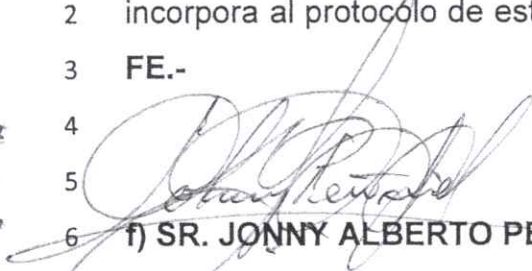


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ALEXANDRA LOPEZ TOMALA Y JENNIFER TATIANA PATIÑO MARIN, se
2 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY
3 FE.-

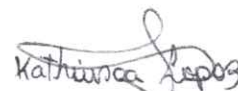
4 
5
6 f) SR. JONNY ALBERTO PEÑAFIEL MOREIRA

7 C.C.No. 1304683145

8 APODERADO ESPECIAL - PRISILA ARISELA PEÑAFIEL MOREIRA Y
9 CARLOS EDSSEL CHAVEZ CANTOS

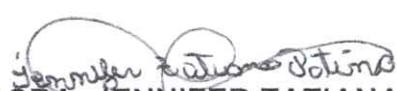
10
11 
12 f) SR. LENIN RUBEN PEÑAFIEL MOREIRA

13 C.C.No. 1305859199

14
15 
16 f) SRA. KATHIUSCA ALEXANDRA LOPEZ TOMALA

17 C.C.No. 0950045005

18 TESTIGO

19
20 
21 f) SRA. JENNIFER TATIANA PATIÑO MARIN

22 C.C.No. 1312423724

23 TESTIGO

24
25 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
26 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

27 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

26 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

7



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO